



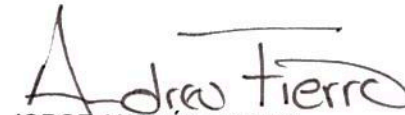
ADENDA No. 01

Con fundamento en las observaciones efectuadas a la Invitación Pública, en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IDIGER-MIC-008-2020 y por considerarlo conveniente para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención al cronograma previsto, el Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER, delegado para la ordenación del gasto según Resolución No. 325 de 21 de octubre de 2020, se permite informar que se modifica la invitación pública del proceso de **Selección de Mínima Cuantía No. IDIGER-MIC-008-2020** que tiene por objeto el *"suministro de insumos de ferretería y elementos en general para la atención de situaciones de emergencia, los procesos de gestión de riesgos en el Distrito Capital, así como para el funcionamiento de la entidad"*, respecto de los siguientes ítems descritos en la ficha técnica, tal como se indica a continuación:

1. Modificar el **Anexo No.4 – Ficha Técnica**, por tanto, se publica el anexo adjunto, el cual hace parte integral de la presente adenda.

Las demás condiciones de la invitación pública que no han sido modificados mediante Adenda continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.



JORGE ANDRÉS FIERRO

Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Astrid Angélica Vela Martínez / Contratista - Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Natalia Cortés / Contratista - Oficina Asesora Jurídica 
Olga Constanza Serrano / Profesional Especializada 222-29 OAJ 
Denis Eduardo Barrozo Rojas / Jefe Oficina Asesora Jurídica 